VOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 35539

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 12 de setiembre de 2011

VISTO: El Memorándum N° 3816, de fecha 07 de setiembre de 2011, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita se dicte la Resolución Ministerial que autorice a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el llamado y adjudicación de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 59/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autorice la suscripción de los contratos respectivos;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCTM N° 59/07, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: *"Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en la presente justificación, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad deAdjudicación Directa para la Locación de Inmuebles, conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 35537

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los Recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley N° 4249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*;

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a aplicar los procedimientos de Contrataciones prevista en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, para la realización de los Siguientes llamados y adjudicaciones:

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual	Gasto Administrativo	Meses	Monto Total IVA Incluido
ACOSTA, MIGUEL ANGEL	1.700.000		6	10.200.000
ALANA S.R.L.	33.810.000		6	202.860.000
ARCALLANA S.A	28.600.000		6	171.600.000
AS COMERCIAL S.A.	4.620.000		6	27.720.000

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 35539

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual	Gasto Administrativo	Meses	Monto Total IVA Incluido
BECKELMANN, EVELIO	35.000.000		6	210.000.000
CONEMPA S.A.	4.000.000		1	4.000.000
CONEMPA S.A.	5.500.000	1.500.000	5	29.000.000
CONO SRL	10.650.320		6	63.901.920
DESARROLLADORA URBANA S.A.	16.500.000		6	99.000.000
EVELIO BECKELMANN	35.000.000		6	210.000.000
EDIFICIO FLEMING S.A.	39.000.000		6	234.000.000
INMOBILIARIA GENERAL S.A.	8.000.000		6	48.000.000
VDA. DE INSFRAN, JUANA	4.850.000		6	29.100.000
MABRO S.A.	11.000.000		6	66.000.000
P.L.G. S.A.	36.225.000		6	217.350.000
P.L.G. S.A.	58.054.185		2	116.108.370
INMOBILIARIA STA. ELISA S.A.	11.050.000		6	66.300.000
SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.	25.300.000	10.600.000	6	162.400.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO CORMAN

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 35539

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual	Gasto Administrativo	Meses	Monto Total IVA Incluido
LOPEZ CABALLERO, TOMAS	8.000.000		6	48.000.000
UNION HEBRAICA DEL PARAGUAY S.R.L	51.975.000		6	311.850.000
LOPEZ, URSULA	2.500.000		6	15.000.000
GADEA, VICENTE	2.200.000		2	4.400.000
GADEA, VICENTE	2.900.000		4	11.600.000
GLADYS IBARROLA	64.680.000		6	388.080.000
JOSE BOGARIN	18.000.000		6	108.000.000
RAUL SAPENA BRUGADA	17.850.000		6	107.100.000
PEDRO CACERES BRUN	30.000.000		6	180.000.000
ERCIDA RENAULT	20.475.000		6	122.850.000
EDIFICIO ESMELDA	10.505.000		6	63.030.000
FATIMA ISASI ALMIRON	7.350.000		4	29.400.000
GRAU & ASOCIADOS	27.950.000		6	167.700.000
INTERFASE COMUNICACIONAL S.A.	41.500.000		6	249.000.000
JUAN VILLALBA	12.000.000		6	72.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 35539

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Nombre o Razón Social del Locador	Costo Mensual	Gasto Administrativo	Meses	Monto Total IVA Incluido
RIEDER & CIA	17.325.000		6	103.950.000
CENTRO DE PROPIETARIOS DE PANADERIAS Y FIDEERIAS	12.000.000		6	72.000.000
PAGO FACIL S.A.	8.500.000		6	51.000.000
FEPASA	5.958.000		12	71.496.000
TOTALES				3.935.396.290

2°.- **AUTORIZAR** la suscripción de los contratos respectivos.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos conforme al procedimiento que corresponda.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MINISTRO

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL